

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 040 CIVIL CIRCUITO
ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **E-077**

Fecha: **03/08/2022**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2014 00410	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	AMALIA LLANOS PEREA	Auto resuelve objeción Rechaza objeción a la liquidación del crédito: aprueba liquidación de crédito allegada en la suma de \$ 271.541.393,27; aprueba liquidación de costas	02/08/2022	1
11001 31 03 040 2019 00901	Verbal	OMICRON DEL LLANO LTDA	CONSTRUCTORA CONACERO SAS	Termina Proceso por Desistimiento Tácito Termina proceso por Desistimiento Tácito numeral 2 del artículo 317 del C.G.P.	02/08/2022	1
11001 31 03 040 2020 00365	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	CLARA INES CASALLAS PEREZ	JULIO CESAR SANCHEZ MUÑOZ	Auto resuelve Solicitud Niega cesación amparo de pobreza; prorroga el término de que trata el art. 121 del C.G.P. por el término de 6 meses más	02/08/2022	1
11001 31 03 040 2020 00377	Ordinario	CONSUELO DEL ROSARIO VARGAS MENDEZ	JAIRO MUÑOZ CERON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señala el 7 de septiembre de 2022 a la hora de las 9:00 a.m., para llevar a cabo audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P.	02/08/2022	1
11001 31 03 040 2020 00377	Ordinario	CONSUELO DEL ROSARIO VARGAS MENDEZ	JAIRO MUÑOZ CERON	Auto rechaza de plano solicitud nulidad	02/08/2022	2
11001 31 03 040 2020 00377	Ordinario	CONSUELO DEL ROSARIO VARGAS MENDEZ	JAIRO MUÑOZ CERON	Auto obedézcase y cúmplase Tribunal declara bien denegado recurso	02/08/2022	3
11001 31 03 040 2021 00460	Ejecutivo Singular	BIOMAX BIOCMBUSTIBLES S.A.	JORGE ELIECER DELGADO ISAZA	Auto suspende proceso Suspende proceso y audiencia hasta el 2 de octubre de 2022; señala fecha para el 3 de octubre a la hora de las 9:00 a.m. Requiere partes para que allegue copia del escrito de excepciones	02/08/2022	1
11001 31 03 040 2021 00515	Ordinario	YESID ALEXANDER MONTEALEGRA PULIDO	SOCIEDAD OBJETO UNICO CONCESIONARIA ESTE ES MI BUS S.A.S	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Téngase en cuenta que el curador ad litem en tiempo contestó la demanda, propuso excepciones previas, nulidad y objeción al juramento estimatorio; tiene notificado por conducta concluyente a la sociedad Este es Mi Bus SAS; una vez trabada la litis se resolvera lo que corresponda	02/08/2022	1
11001 31 03 040 2022 00006	Acción Popular	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	MARIA VERONICA ROJAS DE GOMEZ	Auto suspende proceso Suspende proceso y audiencia programada por un mes; señala el 2 de septiembre de 2022 a la 11:30 a.m., para llevar a cabo audiencia	02/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2022 00264	Abreviado	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	CLARO COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda	02/08/2022	1
11001 31 03 040 2022 00268	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	NIDIA DEL ROCIO ROSADA VILLALBA	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/08/2022	1
11001 31 03 040 2022 00268	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	NIDIA DEL ROCIO ROSADA VILLALBA	Auto decreta medida cautelar	02/08/2022	2
11001 40 03 010 2016 01587	Especial De Pertencia	DOMINGA SANCHEZ DE MELO	PEDRO MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ	Auto confirmado Confirma auto dictado por el Juzgado 10 Civil Municipal, mediante el cual se despachó desfavorable la solicitud de perdida de competencia y declaro la nulidad de lo actuado	02/08/2022	2

Para visualizar y/o descargarla providencia, por favor dar clic en la descripción de la actuación



DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

03/08/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ ORTIZ
SECRETARIO